Sinte pora el Noticio

ESPIRITUAL

PREPARACION AL

SACRATISIMO PARTO DE MARIA

siempre Virgen, y al bendito Nacimiento de Jesus por todo el tiempo del Adviento, que empieza el iltimo de Noviembre, y continuará por todos los 24 dias de Diciembre.

Se hallará en Pamplona en la Imprenta de Jusé Ambrosio de Ymaz y Gadea.



AL DEVOTO LECTOR.

Jelebrando nuestra Santa Madre la Iglesia todos los años el sagrado Adviento para preparacion à la gran fiesta del Nacimiento del Señor, Mbe todo fiel Cristiano en dicho tiempo ejercitarse mas que nunca, en los actos de una tierna y sencilla devocion, para disponerse à recibir aquella abundancia de gracias, que suele conceder à sus especiales devotos el Niño Jesus. Por tanto habiéndome venido á las manos los egercicios de devocion que solia egercitar en tal tiempo la gran Sierva del Señor, Santa Catalina de Bolonia, del Orden de Santa Clara, el Cuerpo de la cual, en testimonio de su gran santidad, despues de pasados tantos tiempos, se venera entero, y libre de corrupcion en la misma Ciudad de Bolonia; he juzgado hacerlos reimprimir para el mayor provecho espi-

ritual: regando à todo fiel Cristiano à cuyas manos llegue esta l reve in truccion, à practicar tan cordial devocion y afecto, y hazerla practicar a sus parientes, amigos y conocidos, exhorta especialmente à las cabezas, no solo de las familias, y casas privadas, pero tambien de las públicas como Congregaciones, Oratorios, Escuelas y maestranzas, para que la escriban y enseñen à súbditos y dependientes, que recibirán gracias, señaladísi-

mas del Sacrosanto Niño, de su Madre Santisima, y del gran Patriarca San José. Y porque el Adviento no siempre empieza en un mismo dia, se empezará el dia de San Andres, que es á los 30 de Noviembre, que concluyen veinte y cinco dias, que á 40 Ave Marías al dia cumplen el número de mil, hasta la noche del Santo Nacimiento.

Cada dia se rezarán 40 Ave Marías, que en todos hacen el número de mil, á imitacion de aquellas que rezó en la noche de Navidad Santa Catalina del Orden de Santa Clara.

En la primera decena, al fin de cada Ave María, afecto cordialísimo, juntará las siguientes palabras diciendo: Bendita sea ó María, la hora en la cual fuiste consagrada Madre de Dios.

Al fin de cada Ave María de la segunda decena dirás Bendita sea, o María, la hora en la cual pariste al Hisjo de Dios.

Al fin de cada Ave María de la tetcera decena, dirá:

Bendito sea , o María , aquel primer abrazo que disteis al Niño Jesus , Hijo de Dios:

Al fin de cada Ave María de la cuarra decena, dirá: Bendita sea, o María; la primera gota de leche, que de vuestro Purisimo y Virginal Pecho mamo el Hijo de Dios.

Se concluye este egercicio diciendo al fin de las 40 Ave-Marias de cada d'a, la Oracion siguiente:

W isericordiosisima Virgen Maria, piadosísima Abogada de los pecadores, firmísima esperanza de nuestra eterna felicidad, ayúdanos, Madre Clementisima, à rogar al Omnipotente Señor por la paz y conco dia entre los Principes Cristianos, extirpacion de las heregias, conversion de todos los pecadores, salud y prosperidad de nuestro, Carólico Monarca, y su Real Familia, y sucesos felices del Estados

pero con especialidad por las necesidades; exaltacion y fines piadosos de nuestra Santa Madre Iglesia. Oid, Padre amorosisimo, nuestras súplicas, y concedednos estas gracias, particularmente la de adoraros eternamente en la Gloria, por los ruegos de María y por los méritos de tu Unigénito Hijo, y Señor nuestro Jesucristo, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo, Dios por les siglos de los siglos Amen,

Llegada la Vigilia del Santo Nacimiento, al anochecer despues de tocada el Ave María, ó cuando se da principio á tocar á Misa, se rezará la primera parte de Rosario de los Misterios gozosos: inmediatamente se ofrecerán á la Virgen Santisima las mil rezadas Ave Marías, y las mil celebradas bendiciones; suplicándolas que con su autoridad de Madre del nacido Nino, nos alcance, en recompensa de mil, dos solas bendiciones, una en vida y la otra en muerte: la primera, para que no sea dada la gracia de verdaderamente arrepentirnos, y la segunda de selizmente salvarnos.

Las sobre dichas Ave Marias se pueden rezar de rodillas, en pie, sentado ù de otra cualquiera manera; pero con devocion.

Oracion para ofrecer à la Virgen Santisima las mil Ave Marias rezadas en preparacion à su Santisimo Parto.

Poderosisima Reina de los Angeles, dignisima Madre de Dios, y mi dukísima y benignísima Señora, yo indigna criatura, humildemente postrada à vuestros santisimos pies, os ruego, que os digneis de recibir de mí pobre pecador estos cinco Misterios gozosos de vuestro santisimo Rosario, que os ofrezeo y juntamente las mil Ave Marias de mi indignamente rezadas, y otras celebradas bendicios

nes rogandoos clementisima Señora mia por aquella autoidad de Madre del nacido Niño me alcanceis en recompensa de mil, dos solas bendiciones, la primera en vida consiguiéndome gracia de un verdadero arrepentimiento, y la segunda en muerte de felizmente salvarme. Amen.

Los Excelentisímos é Ilustrísimos Señores D. Antonio Sentmanat, Patriarca de las Indias y D. Felipe Bertran, Obispo de Salamanca é Inquisidor General, conceden 40 dias de Indulgencia por cada Ave Maria, y otros 40 Por cada Bendito. D. Isidro de Carbajal, Obispo de Cuenca, 40 por cada Ave Maria, y por cada Bendito. D. Agustin Rubin de Ceballos, Obispo de Jaen é Inquisidor General, concede 40 dias por cada Ave Maria rezada delante de la Imagen del Devociopario en cualquier tiempo. D. Fr. Sebastian Malvas, Arzobispo de Santiago, J D. Agustin de Lezo Palomeque, Arzobispo de Zaragoza, 80 dias por cada Ave Maria, y orros 80 por cada Bendito. D. Fr. Tomas del Valle, Obispo de Cádiz, D. Fr. Antonio Lopez. Obispo de Astorga, D. Asencio Sales, Obispo de Barcelona, D. Bernardo Velarde, Obispo de Tortosa, D. Francisco José Rodriguz, Obispo de Teruel, D.

Andres Mayoral, Arzobispo de Valencia, D. Fr. Blas Arganda, de Segarbe, D José Tormo, Obispo de Orihuela, y D. Francisco Anguiriano, Obispo de Tagaste, Auxiliar de Toledo, han concedido 40 días por cada Ave María, y otros 40 por cada Bendito; y asi pueden ganar en el egercicio de cada dia eincuenta y dos mil y ochocientos dias de Indulgencia, que suman al cabo de los veinte y cinco dias un millon, trescientos veinte mil dias. Consta por lus Decretos, que dichos Excelentísimos é Ilustrísimos Señores han firmado al pie de cada Alemorial.

FIN.